

Miércoles, 7 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Suplemento de Crédito n.º 01/2025.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de abril de 2025, el expediente de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de Suplemento de crédito n.º 01/2025, del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 68, de 8 de abril, la aprobación inicial, cumplido el plazo para formulación de alegaciones y no habiéndose presentado ninguna alegación, se publica mediante el presente anuncio la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria bajo la modalidad de Suplemento de Crédito n.º 1/2025 al presupuesto de 2025 del Ayuntamiento de Cáceres.

Extracto de la modificación presupuestaria: Prorroga del contrato de Servicio de instalación y desmontaje de las casetas de Ferias san Fernando.

Aplicaciones presupuestarias afectadas: Se trata de la aplicación presupuestaria 11/338/22799.

Actuación	Importe
PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE LAS CASETAS DE FERIAS DE SAN FERNANDO	153.186,00 €

FINANCIACIÓN.- De conformidad con el artículo 36.1 a) del Real Decreto 500/1990, la financiación será mediante Remanente Líquido de Tesorería, siendo el importe del Remanente, a 31 de diciembre de 2024, de 24.428.309,57 €.

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería Gastos Generales	153.186,00 €



Miércoles, 7 de mayo de 2025

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 6 de mayo de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

